

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.1

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
11/01/2021	Bases reguladoras de ayudas a la rehabilitacion de edificios y viviendas antiguas de titularidad municipal.	Xunta de Galicia	Instituto Galego Vivenda e Solo	Galicia.	Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, alquiler y mejora de acceso a la vivienda.	Ayuntamientos de menos de 20,000 habitantes.	Ayuntamientos menos 20,000 habitantes, que hayan remitido cuentas generales del ejercicio anterior. Tener número de demandantes de vivienda inscritos cuanto menos igual al de viviendas para las cuales se solicita.	Reforma de elementos exteriores, condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad (evitar entrada de gas radón o su eliminación)	En espera de convocatoria.	40,000€ por vivienda o 48,000€ en el caso de viviendas situadas en ámbito histórico o caminos de Santiago. Viviendas de Área Rexurbe, se incrementan 2.000 euros por vivienda.	En espera de convocatoria.	Fijado en la resolución de concesión, no pudiendo exceder los 16 meses desde el día siguiente a la notificación.	Marcado en la resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210111/AnuncioC3Q2-231220-0002_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210111/AnuncioC3Q2-231220-0002_gl.pdf</a>
18/01/2021	Bases reguladoras aplicables a concesión de subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas	Municipal	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)	ARIS de Vigo	Fijar criterios para concesión de subvenciones del Plan Estatal de Vivienda para subvenciones destinadas a ejecución de obras de rehabilitación.	Solicitantes que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación.	Inmuebles dentro del ámbito de actuación.	Actuaciones de mejora de la eficiencia energética, de conservación y mantenimiento, de mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad. Derribo y nueva construcción.	En espera de convocatoria.	Hasta 40% del presupuesto. Máximo 12.000 euros por vivienda.	Mínimo de un mes, marcado en convocatorias correspondientes.	Fijado en cualificación provisional.	Fijado en cualificación provisional.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/01/18/2021001679">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/01/18/2021001679</a>
22/01/2021	Convocatoria de subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral de Vigo.	Municipal	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)	ARIS de Vigo.	Cubrir parte de los gastos de la ejecución de obras en edificios y viviendas a fin de adecuarlas a la normativa vigente.	Solicitantes que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación.	Inmuebles dentro del ámbito de actuación.	Actuaciones de mejora de la eficiencia energética, de conservación y mantenimiento, de mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad. Derribo y nueva construcción.	No contemplado.	Hasta 50% del coste subvencionable. Máximo 25.000 euros por vivienda. Hasta 40% del coste subvencionable en caso de demolición y nueva construcción. Máximo 30.000 euros por vivienda.	08/03/2021	Fijado en cualificación provisional.	Fijado en cualificación provisional.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/01/22/2021003149">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/01/22/2021003149</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.2

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
08/02/2021	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para la regeneración y renovación urbana en el área de rehabilitación integral del casco histórico de Mondoñedo, barrios históricos de San Lázaro y Os Muíños.	Municipal	Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo)	ARI Casco Histórico de Mondoñedo y Barrios Históricos de San Lázaro y Os Muíños.	Concesión de subvenciones destinadas a financiar gastos de actuaciones de regeneración y renovación urbana en el área de rehabilitación integral del casco histórico de Mondoñedo, barrios históricos de San Lázaro y Os Muíños.	. Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación.	. Contar con licencia municipal o comunicación previa. . Actuaciones iniciadas a partir de 1 de enero de 2.021 y no finalizadas.	Actuaciones de mejora de la eficiencia energética, de conservación y mantenimiento, de mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad. Costes de programas de realojo temporal de ocupantes de inmuebles que deban ser desalojados o ocuparan una infravivienda, a consecuencia de la actuación.	190.465,65 euros	Hasta 12.000 euros por vivienda para obras de eficiencia energética. Hasta 8.000 euros por vivienda para obras de conservación y accesibilidad.	Hasta fin plazo de convenio o fin de financiación.	Fijado en cualificación provisional.	Fijado en cualificación provisional.	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/06-02-2021.pdf#page=18">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/06-02-2021.pdf#page=18</a>
22/02/2021	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación en el área de rehabilitación del casco histórico de Ribadavia,	Municipal	Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense)	ARI Casco Histórico de Ribadavia	Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de Ribadavia.	. Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral.	. Contar con licencia municipal o comunicación previa. . Viviendas cuya finalidad sea uso residencial. . Edificios de al menos 70% de edificabilidad sobre rasante.	Obras de conservación. Obras de mejora de eficiencia energética. Obras de mejora de sostenibilidad (protección ruido, eliminación radón). Obras de mejora de seguridad y accesibilidad. Obras de adaptación a normativa.	96.050 euros	Máximo 9.000 euros para conservación y accesibilidad. Hasta 13.000 euros para obras de eficiencia energética.	23/08/2021	Fijado en cualificación provisional.	Un mes desde finalización de obras.	<a href="https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=42&amp;fecha=20210222">https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=42&amp;fecha=20210222</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.3

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
22/02/2021	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación en el área de rehabilitación del casco histórico de San Cristovo.	Municipal	Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense)	ARI Casco Histórico de San Cristovo.	Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de San Cristovo.	. Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral.	. Contar con licencia municipal o comunicación previa. . Viviendas cuya finalidad sea uso residencial. . Edificios de al menos 70% de edificabilidad sobre rasante.	Obas de conservación. Obras de mejora de eficiencia energética. Obras de mejora de sostenibilidad (protección ruido, eliminación radón). Obras de mejora de seguridad y accesibilidad. Obras de adaptación a normativa.	43.750 euros.	Máximo 8.000 euros para conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros para obras de eficiencia energética.	23/08/2021	Fijado en cualificación provisional.	Un mes desde finalización de obras.	<a href="https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=42&amp;fecha=20210222">https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=42&amp;fecha=20210222</a>
23/02/2021	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para renovación y rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana del casco histórico de Corcubión.	Municipal	Ayuntamiento de Corcubión (A Coruña)	ARI Casco Histórico de Corcubión.	Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de Corcubión.	. Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral.	. Contar con licencia municipal o comunicación previa. . Obras no terminadas. Podrán estar iniciadas, sienedo posterior fecha a 11/03/2018.	Obas de conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mejora de eficiencia energética. Obras de mantenimiento y adecuación a normativa. Obras de demolición y nueva construcción.	Obras de rehabilitación (6 actuaciones) 36.250 euros Obras renovación de edificación (3 actuaciones) 45.000 euros	Máximo 9.000 euros para conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros para obras de eficiencia energética. Hasta 30.000 euros por vivienda construida.	23/04/2021	Fijado en cualificación provisional y en todo caso antes del 30 de noviembre de 2.021	Fijado en cualificación provisional y en todo caso antes del 30 de noviembre de 2.021	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/02/23/20210000001260.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/02/23/20210000001260.html</a>
01/03/2021	Convocatoria y bases reguladoras de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana del Barrio Histórico de la Magdalena y Ferrol Vello.	Municipal	Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña)	ARRU del Barrio Histórico de la Magdalena y Ferrol Vello.	Regular concesión de subvenciones destinadas a actuaciones de rehabilitación en edificios y viviendas del área de regeneración y renovación urbana del Barrio Histórico de la Magdalena y Ferrol Vello.	. Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación.	. Disponer de licencia municipal o comunicación previa.	. Obras mejora eficiencia energética. . Obras de conservación, mejora de seguridad y accesibilidad.	332.750,00 euros	Hasta 12000 por mejora de eficiencia energética. Hasta 8.000 euros por mejoras de seguridad, conservación y accesibilidad.	Desde 31/01/2021 hasta 30/09/2025 o hasta agotamiento del crédito.	Fijado en cualificación provisional	Fijado en cualificación provisional	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/03/01/20210000001477.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/03/01/20210000001477.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.4

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
01/03/2021	Convocatoria y bases reguladoras de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana de los núcleos de Rianxo, Fincheira e Rianxiño.	Municipal	Ayuntamiento de Rianxo (A Coruña)	ARI de los núcleos de Rianxo, Fincheira e Rianxiño.	Regular concesión de subvenciones destinadas a actuaciones de rehabilitación en edificios y viviendas del área de regeneración y renovación urbana de los núcleos de Rianxo, Fincheira e Rianxiño.	. Propietarios, arrendatarios o titulares de derechos.	. Disponer de licencia municipal o comunicación previa. . Presupuesto subvencionable mínimo de 1.200 euros con IVA. . Viviendas deberán tener uso residencial.	. Actuaciones de rehabilitación, incluida rehabilitación total. . Actuaciones de conservación, restauración... . Instalación de ascensores, prevención de incendios, supresión de antenas, eliminación de barreras arquitectónicas... . Actuaciones de mejora de eficiencia medioambiental.	57.536,16 euros	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	30 días naturales desde convocatoria (En espera de la misma).	Fijado en cualificación provisional, no superior a 18 meses.	Fijado en cualificación provisional	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/03/01/20210000001499.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/03/01/20210000001499.html</a>
02/03/2021	Convocatoria y bases reguladoras de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación del Casco Histórico de Betanzos, barrio de Ribeira y Barrios de Nuestra Señora del Camino y La Magdalena.	Municipal	Ayuntamiento de Betanzos (A Coruña)	ARI Casco Histórico de Betanzos, barrio de Ribeira y Barrios de Nuestra Señora del Camino y La Magdalena.	Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de Betanzos.	. Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación.	. Viviendas de uso residencial. . Contar con licencia municipal o comunicación previa. . Actuaciones no finalizadas, pudiendo estar iniciadas con posterioridad a 11/03/2018. . Inmuebles finalizados antes de 1996.	. Obras mejora eficiencia energética. . Instalación equipos de energías renovables. . Mejoras protección contra ruido. . Obras mejora de conservación, habitabilidad. . Obras de mejora de accesibilidad. . Demolición y nueva construcción.	90.800 euros	Hasta 12000 por mejora de eficiencia energética. Hasta 8.000 euros por mejoras de seguridad, conservación y accesibilidad.	03/05/2021	Fijado en cualificación provisional	Fijado en cualificación provisional	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/03/02/20210000001540.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/03/02/20210000001540.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.5

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
05/03/2021	Convocatoria y bases reguladoras de subvenciones del Programa de regeneración y renovación urbana y rural del Plan estatal de vivienda para las áreas de regeneración y renovación urbanas del Casco Histórico de Castro Caldelas.	Municipal	Ayuntamiento de Castro Caldelas (Ourense)	ARRU del Casco Histórico de Castro Caldelas.	Regular concesión de subvenciones destinadas a actuaciones de rehabilitación en edificios y viviendas del área de regeneración y renovación urbana del Casco Histórico de Castro Caldelas.	Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución de la actuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con licencia municipal o comunicación previa.</li> <li>Las viviendas deberán tener uso residencial.</li> <li>Edificios con al menos 60% de superficie útil destinada a vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de conservación y seguridad.</li> <li>Obras de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad.</li> <li>Obras de mejora de seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	48.400 euros	Hasta 8.000 euros para obras de conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros para obras de eficiencia energética.	07/03/2022	Fijado en cualificación provisional.	10 días desde la finalización de las obras.	<a href="https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=52&amp;fecha=20210305">https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=52&amp;fecha=20210305</a>
11/03/2021	Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral del núcleo de Estribela y el conjunto histórico de Pontevedra. Plan Estatal de vivienda 2018-2021	Municipal	Ayuntamiento de Pontevedra	ARI del núcleo de Estribela y el conjunto histórico de Pontevedra.	Fijar los criterios para la concesión de las subvenciones destinadas a cubrir parte de los gastos de la ejecución de las obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas del ARI del núcleo de Estribela y el conjunto histórico de Pontevedra.	Quienes asuman la responsabilidad integral de la ejecución de la actuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con licencia municipal o comunicación previa.</li> <li>Edificios con al menos 70% de superficie útil destinada a vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de conservación y seguridad.</li> <li>Obras de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad.</li> <li>Obras de mejora de seguridad y accesibilidad.</li> <li>Actuaciones de edificación o renovación.</li> </ul>	324.507 euros	Hasta 8.000 euros para obras de conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros para obras de eficiencia energética. Hasta 30.000 euros por vivienda construida en substitución de otra previamente demolida.	12/05/2021	Fijado en cualificación provisional.	Fijado en cualificación provisional.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/03/11/2021010535">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/03/11/2021010535</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.6

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
11/03/2021	Bases y convocatoria para la concesión de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana del Núcleo de Vilar de Santos. Plan Estatal de vivienda 2018-2021	Municipal	Ayuntamiento de Vilar de Santos (Ourense).	ARRU del Núcleo de Vilar de Santos.	Regulación de concesión de subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas del ARRU del Núcleo de Vilar de Santos.	Quienes asuman la responsabilidad integral de la ejecución de la actuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con licencia municipal o comunicación previa.</li> <li>Las viviendas deberán tener uso residencial.</li> <li>Edificios con al menos 60% de superficie útil destinada a vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de conservación y seguridad.</li> <li>Obras de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad.</li> <li>Obras de mejora de seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	48.400 euros	Hasta 8.000 euros para obras de conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros para obras de eficiencia energética. Hasta 30.000 euros por vivienda construida en substitución de otra previamente demolida.	Dos meses desde la publicación de convocatoria (En espera de la misma).	Fijado en cualificación provisional.	Un mes desde la finalización de la obra.	<a href="https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=57&amp;fecha=20210311">https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=57&amp;fecha=20210311</a>
12/03/2021	Convocatoria y bases reguladoras de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana del Barrio Histórico de la Magdalena y Ferrol Vello.	Municipal	Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña)	ARRU del Barrio Histórico de la Magdalena y Ferrol Vello.	Regular concesión de subvenciones destinadas a actuaciones de rehabilitación en edificios y viviendas del área de regeneración y renovación urbana del Barrio Histórico de la Magdalena y Ferrol Vello.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de licencia municipal o comunicación previa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras mejora eficiencia energética.</li> <li>Obras de conservación, mejora de seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	332.750,00 euros	Hasta 12000 por mejora de eficiencia energética. Hasta 8.000 euros por mejoras de seguridad, conservación y accesibilidad.	Desde 9h del 14/04/2021 hasta 30/09/2025 o hasta agotamiento del crédito.	Fijado en cualificación provisional	Fijado en cualificación provisional	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210312/AnuncioL136-080321-0001_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210312/AnuncioL136-080321-0001_gl.pdf</a>
16/03/2021	Bases y convocatoria para la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación de Monforte de Lemos.	Municipal	Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo)	ARI del Conjunto Histórico y Zonas del Respeto de Monforte de Lemos.	Concesión de subvenciones para financiar la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación de Monforte de Lemos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de licencia municipal o comunicación previa.</li> <li>Los edificios y viviendas deberán tener uso residencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras mejora eficiencia energética y sostenibilidad.</li> <li>Obras de conservación, mejora de seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	81.430,00 euros	Hasta 12000 por mejora de eficiencia energética. Hasta 8.000 euros por mejoras de seguridad, conservación y accesibilidad.	24/05/2021	Fijado en cualificación provisional	Fijado en cualificación provisional	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/16-03-2021.pdf#page=24">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/16-03-2021.pdf#page=24</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.7

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
22/03/2021	Ayudas a la rehabilitacion de edificios y viviendas antiguas de titularidad municipal. VI422F	Xunta de Galicia	Instituto Galego Vivenda e Solo	Galicia.	Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, alquiler y mejora de acceso a la vivienda.	Ayuntamientos de menos de 20,000 habitantes.	Ayuntamientos menos 20,000 habitantes, que hayan remitido cuentas generales del ejercicio anterior. Tener número de demandantes de vivienda inscritos cuanto menos igual al de viviendas para las cuales se solicita.	Reforma de elementos exteriores, condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad (evitar entrada de gas radón o su eliminación)	244.700 euros para anualidad 2021. 1.470.000 euros para anualidad 2022	40,000€ por vivienda o 48,000€ en el caso de viviendas situadas en ámbito histórico o caminos de Santiago.	30/04/2021	Fijado en la resolución de concesión, no pudiendo exceder los doce meses desde el día siguiente a la notificación.	Marcado en la resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0005_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0005_gl.pdf</a>
22/03/2021	Subvenciones para actuaciones de rehabilitación. Programa de infravivienda VI406A	Xunta de Galicia	Instituto Galego Vivenda e Solo	Galicia.	Subvenciones dirigidas a ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes para ayudar con carácter urgente a las unidades de convivencia que residan en una infravivienda para poder acometer obras de mejora de habitabilidad.	Ayuntamientos de menos de 10,000 habitantes.	Ayuntamientos de menos de 10,000 habitantes que hayan remitido las cuentas generales del ejercicio anterior.	Reforma de elementos exteriores, condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad (evitar entrada de gas radón o su eliminación)	274.337 euros	15,000€ por vivienda rehabilitada.	30/04/2021	Fijado en la resolución de concesión, no pudiendo exceder los seis meses desde el día siguiente a la notificación.	Marcado en la resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0004_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0004_gl.pdf</a>
22/03/2021	Axudas para fomento de la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad en viviendas (Plan 2018-2021) VI422E	Xunta de Galicia	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	Galicia	Subvenciones dirigidas a financiar actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas.	Personas físicas o jurídicas, comunidades de propietarios, inquilinos que asuman el coste de rehabilitación que corresponda a cambio del pago de la renta.	Viviendas unifamiliares, edificios de viviendas residencial colectivos que sea domicilio habitual y acabado antes de 01/01/1996,,,,,(ART.3)	A) mejora de la eficiencia energética y sustentabilidad de viviendas B) Fomento de la conservación, la seguridad y accesibilidad en viviendas. (ART.4)	680.000 euros para anualidad 2021	12.000 por vivienda rehabilitada. 8.000 por mejoras de accesibilidad, seguridad	22/04/2021	No podrá ser superior a (24) veinticuatro meses desde la notificación de la resolución de concesión	30 de Noviembre de cada anualidad	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0006_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0006_gl.pdf</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.8

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
22/03/2021	Subvenciones para actuaciones de rehabilitación. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural de las áreas de rehabilitación integral de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas. VI408H	Xunta de Galicia	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas.	Subvenciones para financiar actuaciones de rehabilitación o renovación de edificios y viviendas en los ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas</li> <li>• Comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>• Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas</li> </ul>	Edificios y viviendas situadas en el ámbito del ARI de los Caminos de Santiago y del Parque Nacional de las Islas Atlánticas que posean la cualificación definitiva del IGVS para la actuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas.</li> <li>Obras de mejora de eficiencia energética, de conservación, seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ARI CAMINOS DE SANTIAGO 1.300.000 euros</li> <li>•ARI ISLAS ATLÁNTICAS 32.000 euros</li> </ul>	12.000 por vivienda rehabilitada. 8.000 por mejoras de accesibilidad, seguridad. Y hasta 30.000 por derribo y nueva construcción.	Hasta agotar el crédito y en todo caso, hasta 30/09/2021	Determinado en cualificación provisional.	Determinado en resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0002_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0002_gl.pdf</a>
22/03/2021	Convocatoria de subvenciones del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana correspondientes al área de rehabilitación integral de la Ribeira Sacra. VI408N	Xunta de Galicia.	Instituto Galego de Vivenda e Solo.	ARI Ribeira Sacra	Subvenciones dirigidas a financiar actuaciones de rehabilitación y renovación de edificios y viviendas situados en ARI de la Ribeira Sacra.	Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, agrupaciones de propietarios, personas físicas propietarias de edificios o viviendas.	Disponer de cualificación definitiva otorgada por el IGVS. Las obras no pueden estar iniciadas con anterioridad al 1 de enero del año de solicitud.	Fomento de mejora eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de seguridad y accesibilidad, obras de mantenimiento e intervención, obras de demolición y nueva construcción.	850.000 euros	Hasta 12.000 euros por vivienda mejora de eficiencia energética y sustentabilidad. Hasta 8.000 euros por mejoras de seguridad, accesibilidad y mantenimiento. Hasta 30.000 euros por demolición y nueva construcción.	Hasta agotar el crédito y en todo caso, hasta 30/09/2021	Marcado en cualificación provisional.	Un mes tras finalizar las obras, o en todo caso, desde la finalización del plazo de ejecución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0003_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210322/AnuncioC3Q2-100321-0003_gl.pdf</a>



## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.9

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
22/03/2021	Aprobación ordenanza municipal reguladora de concesión de subvenciones para obras de conservación rehabilitación y nueva construcción de viviendas.	Municipal.	Ayuntamiento de Begonte (Lugo)	Ayuntamiento de Begonte	Regulación de ayudas económicas para fomento de construcción de obra nueva o conservación y rehabilitación de vivienda en Begonte.	.Personas físicas que lleven a cabo la construcción, rehabilitación o conservación de vivienda para destinarla a residencia habitual.	. Destinar la vivienda a residencia habitual permanente durante al menos 5 años desde finalización de las obras. . Ostentar propiedad o copropiedad de la vivienda. . Contar con licencia municipal y alta en Catastro.	. Obras de conservación, rehabilitación y de nueva construcción destinadas a viviendas unifamiliares.	Fijado en bases específicas de cada convocatoria.	Hasta 3.000 euros	En espera de convocatoria.	Fijado en bases específicas de cada convocatoria.	Fijado en bases específicas de cada convocatoria.	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/20-03-2021.pdf#page=3">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/20-03-2021.pdf#page=3</a>
12/04/2021	Reapertura de convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación del casco histórico de padrón.	Municipal.	Ayuntamiento de Padrón (A Coruña)	ARRU del ayuntamiento de Padrón.	Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, alquiler y mejora de acceso a la vivienda.	Propietarios de edificios y viviendas, comunidades, agrupaciones de comunidades, consorcios y entes asociativos de gestión. Personas físicas o jurídicas que posean derecho real sobre el inmueble y asuman la responsabilidad de la ejecución de la actuación.	Inmueble dentro del área de actuación con uso predominantemente residencial.	Obras de conservación y seguridad, mejora de la calidad y sustentabilidad. Obras de mejoras de accesibilidad. Actuaciones para adaptación a estándares de normativa. Obras de mejora de eficiencia ambiental de agua, energía, materiales o gestión de residuos. Demolición y nueva construcción.	Obras de rehabilitación 100.579,47 euros Obras de edificación 52.500,00 euros	35% del presupuesto subvencionable. Hasta 11.000 euros por vivienda. En caso de demolición y nueva construcción hasta 30.000 euros.	13/05/2021	Fijado en la resolución de concesión. En todo caso, antes de 01/09/2022	Marcado en la resolución.	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/04/12/20210000002778.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/04/12/20210000002778.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.10

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
14/04/2021	Ampliación de plazo de convocatoria para la concesión de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana del Núcleo de Vilar de Santos. Plan Estatal de vivienda 2018-2021	Municipal	Ayuntamiento de Vilar de Santos (Ourense).	ARRU del Núcleo de Vilar de Santos.	Regulación de concesión de subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas del ARRU del Núcleo de Vilar de Santos.	Quienes asuman la responsabilidad integral de la ejecución de la actuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Contar con licencia municipal o comunicación previa.</li> <li>. Las viviendas deberán tener uso residencial.</li> <li>. Edificios con al menos 60% de superficie útil destinada a vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Obras de conservación y seguridad.</li> <li>. Obras de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad.</li> <li>. Obras de mejora de seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	48.400 euros	Hasta 8.000 euros para obras de conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros para obras de eficiencia energética. Hasta 30.000 euros por vivienda construida en substitución de otra previamente demolida.	26/06/2021	Fijado en cualificación provisional.	Un mes desde la finalización de la obra.	<a href="https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=83&amp;fecha=20210414">https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=83&amp;fecha=20210414</a>
21/04/2021	Ayudas a las comunidades de propietarios para la reparación, rehabilitación y/o adaptación de edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS. (VI420A)	Xunta de Galicia.	Instituto Galego de Vivenda e Solo.	Galicia.	Obras de reparación, rehabilitación y/o adaptación de edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS.	Comunidades de propietarios de edificios de viviendas protegidas, que no recibiesen otra ayuda en los 10 años anteriores a la convocatoria correspondiente.	Edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS, de más de 10 años de antigüedad que no estén descualificados. Las obras no pueden estar comenzadas antes del 01/01/2021 ni tener ejecutado más del 60% del coste total de la obra.	Toda obra destinada a reparación, rehabilitación y/o adaptación. Adecuación de seguridad, habitabilidad, funcionalidad, accesibilidad.	50.000 euros para 2021 950.000 euros 2022	60% del presupuesto subvencionable hasta 5,000 euros por vivienda.	21/06/2021	Marcado en resolución de concesión, nunca posterior al final de la anualidad prevista en la convocatoria.	Una vez finalizadas las obras en el plazo determinado por resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210421/AnuncioC3Q2-120421-0003_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210421/AnuncioC3Q2-120421-0003_gl.pdf</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.11

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
30/04/2021	Ayudas para la instalación de ascensores, mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales colectivos.	Municipal.	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)	Ayuntamiento de Vigo	Fomento mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones residenciales colectivas de Vigo, en suelo urbano, con antigüedad superior a 20 años y altura superior a dos plantas.	Personas físicas o jurídicas propietarias, tanto comunidades de propietarios como agrupaciones de comunidades que ejecuten las actuaciones entre el 1 de enero de 2021 y el 31/10/2021	Edificación en suelo urbano, con altura superior a dos pisos (excluida planta baja). Con antigüedad superior a 20 años, que carezcan de ascensor o necesiten obras de accesibilidad. Edificaciones destinadas en un 80% a uso residencial.	Primera instalación de ascensores, salvaescaleras, plataformas elevadoras... Instalación de elementos de apoyo que faciliten el acceso. Instalación de elementos de información y aviso. Obra civil de bajada a cota 0 precisa para sustitución de ascensor.	50.000,00 euros	Hasta 3.000 euros por edificación residencial colectiva.	30/07/2021	Marcado en documento de cualificación provisional. En todo caso antes de 31/10/21	15/11/2021 para anualidad 2021	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/04/30/2021/022462">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/04/30/2021/022462</a>
26/05/2021	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas del "Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural"	Municipal.	Ayuntamiento de Ourense.	ARI Centro Histórico de Ourense. ARI Núcleo Etnográfico de Seixalbo.	Bases para regular criterios y procedimientos para acceder a las ayudas públicas destinadas a la rehabilitación de edificios y viviendas dentro de las ARI según el "Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural"	Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del área delimitada por la actuación. Personas físicas, jurídicas, propietarias o inquilinas con autorización.	Edificios de por lo menos 70% de superficie útil destinada a uso residencial. Contar con licencia municipal. Las obras podrán estar iniciadas pero no finalizadas y se acredite el estado original.	Actuaciones de mantenimiento, conservación, adecuación de las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene. Actuaciones para mejora de seguridad de utilización y accesibilidad. Actuaciones de mejora energética y sustentabilidad	. Centro Histórico de Ourense 245.550,00 euros (30 viviendas) . Núcleo Etnográfico de Seixalbo 87.200 euros (13 viviendas)	Hasta 8.000 euros por vivienda para actuaciones de rehabilitación conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros por vivienda para actuaciones de mejora energética.	1 mes desde el día siguiente a publicación de extracto de convocatoria. (En espera de la misma)	Marcado en documento de cualificación provisional. En todo caso antes de 31/10/21	1 mes desde certificado de fin de obra.	<a href="https://bop.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/04/30/2021/022462">https://bop.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/04/30/2021/022462</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.12

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
27/05/2021	Aprobación de la prórroga de la convocatoria de subvención de la fase 5 ARRU de Polvorín, Camelias, Carballeira y Fase 3 ARRU San Mamede, Cruceiro Quebrado y la Inmaculada.	Municipal	Ayuntamiento de Ourense. (Urbanismo)	Fase 5 ARRU de Polvorín, Camelias, Carballeira y Fase 3 ARRU San Mamede, Cruceiro Quebrado y la Inmaculada.	Rehabilitación de edificios y viviendas dentro de las ARRU.	Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del área delimitada por la actuación. Personas físicas, jurídicas, propietarias o inquilinas con autorización.	Edificios y viviendas situadas en el ámbito del ARRU, por lo menos con un 70% de superficie útil destinada a uso residencial de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Rehabilitación de elementos comunes, privativos y edificios de una sola vivienda.</li> <li>•Actuaciones de conservación.</li> <li>•Cualquier intervención que facilite la accesibilidad.</li> <li>• Mejoras de eficiencia energética.</li> </ul>	No contemplado.	Hasta 8.000 euros por vivienda para actuaciones de rehabilitación conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros por vivienda para actuaciones de mejora energética.	3 meses contados desde día siguiente a publicación de extracto de convocatoria. (En espera de la misma).	Determinado en cualificación provisional.	1 mes desde la expedición del certificado de fin de obra.	<a href="https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=118&amp;fecha=20210527">https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=118&amp;fecha=20210527</a>
02/06/2021	Convocatoria 2021 de ayudas para la conservación y rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana de Cambados.	Municipal	Ayuntamiento de Cambados. (Pontevedra)	ARRU del Conjunto Histórico de Cambados.	Conservación y rehabilitación de edificios y viviendas ubicadas en el ARRU del Conjunto Histórico de Cambados.	Personas físicas, jurídicas, propietarias, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunicaciones.	Edificios y viviendas situadas en el ámbito del ARRU, por lo menos con un 70% de superficie útil destinada a uso residencial de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuaciones de acondicionamiento interior, exterior.</li> <li>Actuaciones de conservación, rehabilitación estructural, mejora de las condiciones de habitabilidad.</li> <li>Mejoras de eficiencia energética. Mejora de accesibilidad.</li> <li>Rehabilitación de edificios en estado de ruina.</li> </ul>	321.704,70 euros	Hasta 16.000 euros	30/07/2021	Determinado en cualificación provisional. Antes de 31/12/2021	31/12/2021	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/06/02/2021030319">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/06/02/2021030319</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.13

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
12/06/2021	Aprobación ordenanza municipal de las bases reguladoras de las subvenciones previstas para el área de regeneración y renovación urbana del contorno de Mosteiro de San Salvador de Celanova y del Burgo Medieval de Vilanova dos Infantes.	Municipal	Ayuntamiento de Celanova (Ourense)	ARRU del contorno de Mosteiro de San Salvador de Celanova y del Burgo Medieval de Vilanova dos Infantes.	Aprobación de las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones previstas para rehabilitación de edificios y viviendas en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del contorno de Mosteiro de San Salvador de Celanova y del Burgo Medieval de Vilanova dos Infantes.	Quien asuma la responsabilidad de la ejecución integral del ámbito de actuación. Administraciones públicas, propietarios únicos, inquilinos autorizados, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, consorcios y entes asociativos de gestión.	Edificios con al menos 60% de superficie destinada a vivienda. Contar con licencia municipal o comunicación previa. Finalizadas las actuaciones las viviendas deben tener uso residencial permanente, uso propio o alquiler.	Obras de conservación, seguridad, mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de seguridad de utilización y accesibilidad. Obras de mantenimiento y adecuación a normativa vigente.	53.391,61 euros	Actuaciones de conservación y accesibilidad hasta 8.000 euros Actuaciones de eficiencia energética hasta 12.000 euros. (Incremento del 25% en caso de municipios de menos de 5.000 habitantes y beneficiarios menores de 35 años)	En espera de convocatoria.	Marcado en cualificación provisional.	Un mes desde expedición de certificado fin de obra.	<a href="https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=132&amp;fecha=20210612">https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=132&amp;fecha=20210612</a>
30/06/2021	Convocatoria Fase XVII Plan de rehabilitación Casco Histórico de Viveiro.	Municipal	Ayuntamiento de Viveiro	Fase XVII, casco histórico de Viveiro.	Nueva convocatoria para la concesión de las subvenciones destinadas a financiar las actuaciones de regeneración y renovación urbana en el casco histórico de Viveiro.	Personas físicas de nacionalidad española, jurídicas debidamente constituidas, o agrupaciones de personas físicas o jurídicas.	. Viviendas del área de regeneración y renovación del casco hº de Viveiro. .Actuaciones iniciadas después del 1 de enero del año de cada convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción.	15 Actuaciones. 234.212,04 euros	12.000 para actuaciones de eficiencia energética. 8.000 para actuaciones de conservación y accesibilidad.30.000 por vivienda construida en substitución de otra.	30/07/2021	Marcado en resolución de cualificación provisional.	Marcado en la resolución.	<a href="http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/30-06-2021.pdf#page=33">http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/30-06-2021.pdf#page=33</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.14

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
06/07/2021	Convocatoria de subvenciones del Programa para la mejora de la accesibilidad, instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales colectivos del municipio de Arteixo.	Municipal.	Ayuntamiento de Arteixo.	Ayuntamiento de Arteixo.	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actuaciones de rehabilitación edificatoria, materia de accesibilidad y eliminación de barreras en las edificaciones de tipología residencial colectiva del municipio de Arteixo.	Comunidades de propietarios de edificios de tipologías residencial colectivas.	. Edificios de tipología residencial colectiva, antigüedad mínima de 20 años, compuestos mínimo de bajo y dos plantas. Por lo menos 60% de su superficie de uso residencial. . Actuaciones iniciadas con posterioridad al 1 de enero de 2020.	. Primera instalación de ascensores, salvaescaleras, plataformas elevadoras o cualquier dispositivo de accesibilidad. . Instalación de elementos de apoyo. . Instalación de elementos de información y aviso, sonoro o luminoso. . Obra civil de bajada a "cota 0" . Modificación de elementos preexistentes para su adaptación a la normativa de accesibilidad.	300.000,00 euros	50% del coste subvencionable. Hasta máximo de 20.000 euros	06/08/2021	Marcado en resolución de concesión	30 de noviembre del año siguiente al otorgamiento de la subvención.	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/07/06/20210000005478.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/07/06/20210000005478.html</a>
14/07/2021	Nuevo plazo para presentación de solicitudes de ayudas para obras de rehabilitación de viviendas en el área de rehabilitación integral del municipio de Sober.	Municipal	Ayuntamiento de Sober	ARI de municipio de Sober.	Nuevo plazo de para concesión de subvenciones destinadas a rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral del municipio de Sober.	Ayuntamientos y personas físicas propietarios, arrendatarios o titulares de algún derecho de uso sobre las viviendas cuando éstas constituyan su domicilio habitual.	. Viviendas del área de rehabilitación integral de Sober. . Que cuenten como mínimo con 2/3 de superficie útil destinada a vivienda después de la rehabilitación. . Edificios más de 10 años de antigüedad.	. Obras de urbanización de espacios públicos. . Obras de mejora de accesibilidad de espacios públicos. . Seguridad, conservación, accesibilidad.	No publicado.	Hasta 35% del presupuesto. Máximo 11.000	13/08/2021	Marcado en resolución de cualificación provisional. Sin exceder los 18 meses.	Un mes desde que finaliza el plazo de ejecución.	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/14-07-2021.pdf#page=21">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/14-07-2021.pdf#page=21</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.15

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
21/07/2021	Reapertura de convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación del casco histórico de padrón.	Municipal.	Ayuntamiento de Padrón (A Coruña)	ARRU del ayuntamiento de Padrón.	Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, alquiler y mejora de acceso a la vivienda.	Propietarios de edificios y viviendas, comunidades, agrupaciones de comunidades, consorcios y entes asociativos de gestión. Personas físicas o jurídicas que posean derecho real sobre el inmueble y asuman la responsabilidad de la ejecución de la actuación.	Inmueble dentro del área de actuación con uso predominantemente residencial.	Obras de conservación y seguridad, mejora de la calidad y sustentabilidad. Obras de mejoras de accesibilidad. Actuaciones para adaptación a estándares de normativa. Obras de mejora de eficiencia ambiental de agua, energía, materiales o gestión de residuos. Demolición y nueva construcción.	Actuaciones de rehabilitación 67.813,23 euros Actuaciones de edificación 26.280 euros	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	23/08/2021	Fijado en la resolución de concesión. En todo caso, antes de 30/11/2021	Marcado en la resolución.	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/07/21/20210000005753.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/07/21/20210000005753.html</a>
28/07/2021	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para la regeneración y renovación urbana en el área de rehabilitación integral de Vilanova de Lourenzá.	Municipal.	Ayuntamiento de Lourenzá (Lugo)	ARI de Lourenzá.	Regular concesión de subvenciones destinadas a financiar gastos de actuaciones de rehabilitación de vivienda en el ARI de Lourenzá.	Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral.	. Inmuebles con antigüedad superior a 10 años. Cumplir condiciones mínimas de habitabilidad. Tener por lo menos 50% de superficie destinada a vivienda. Tener alguna fachada con iluminación y ventilación natural.	Actuaciones para mejora de eficiencia energética y sostenibilidad. Actuaciones de cimentación, estructura e instalaciones. Obras de conservación, mantenimiento y adecuación interior. Obras de mejora de seguridad y accesibilidad,	48.400,00 euros	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. Hasta 12.000 euros	29/11/2021	Marcado en cualificación provisional.	Marcado en la resolución.	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/28-07-2021.pdf#page=1">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/28-07-2021.pdf#page=1</a>
02/10/2021	Bases y convocatoria subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral núcleo urbano de Quiroga, 7ª Fase.	Municipal	Ayuntamiento de Quiroga (Lugo).	Área de regeneración y renovación urbana del núcleo urbano de Quiroga.	Establecer procedimiento concesión de subvenciones para financiar las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas en el ARRU de Quiroga.	Personas físicas o jurídicas que asuman compromiso de ejecución de las actuaciones.	. Disponer de licencia. Las viviendas han de tener uso residencial una vez finalizada la actuación.	Actuaciones de mejora energética, conservación, mejora de la seguridad y accesibilidad, mantenimiento, demolición y nueva construcción.	Demolición y nueva construcción: 1actuación, 30,000 Rehabilitación: 25actuaciones 134,075,60	Hasta 12.000 (40% del coste subvencionable hasta 75% según el IPREM)	Hasta agotar crédito o número de actuaciones.	Marcado en cualificación provisional.	Marcado en cualificación provisional. (En todo caso, antes de 30/11/2025)	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/02-10-2021.pdf#page=8">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/02-10-2021.pdf#page=8</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.16

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
06/10/2021	Convocatoria subvenciones para la rehabilitación en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del Casco Histórico de Santiago de Compostela.	Municipal	Ayuntamiento de Santiago de Compostela. (A Coruña).	Área de regeneración y renovación urbana del Casco Histórico de Santiago de Compostela.	Concesión de ayudas para actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en el ARRU del Casco Histórico de Santiago de Compostela.	Personas físicas o jurídicas que asuman el coste de la ejecución de las actuaciones.	.Disponer de licencia o comunicación previa. .Actuaciones iniciadas no podrán ser anteriores a 12/03/2018. .Destinar la vivienda a uso residencial habitual, propia o alquiler, durante período de 5 años.	.Actuaciones de rehabilitación sobre elementos e instalaciones comunes en edificios uso residencial colectivo. Envolvente e instalaciones en edificios unifamiliares. Mejoras de seguridad y accesibilidad, mejoras de eficiencia energética y sostenibilidad.	18.600 Euros. 30 actuaciones.	Hasta 12.000 (40% del coste subvencionable hasta 75% según el IPREM)	07/12/2021	Marcado en cualificación provisional.	12 meses desde fecha de notificación de cualificación provisional.	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/10/06/20210000007130.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/10/06/20210000007130.html</a>
06/10/2021	Convocatoria subvenciones para la rehabilitación en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del barrio de Pontepedriña.	Municipal	Ayuntamiento de Santiago de Compostela. (A Coruña).	Área de regeneración y renovación urbana del barrio de Pontepedriña.	Concesión de ayudas para actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en el ARRU del barrio de Pontepedriña.	Personas físicas o jurídicas que asuman el coste de la ejecución de las actuaciones.	.Disponer de licencia o comunicación previa. .Actuaciones iniciadas no podrán ser anteriores a 12/03/2018. .Destinar la vivienda a uso residencial habitual, propia o alquiler, durante período de 5 años.	.Actuaciones de rehabilitación sobre elementos e instalaciones comunes en edificios de uso residencial colectivo. Mejoras de seguridad y accesibilidad, mejoras de eficiencia energética y sostenibilidad.	86.400 Euros. 12 actuaciones.	Hasta 12.000 (40% del coste subvencionable hasta 75% según el IPREM)	07/12/2021	Marcado en cualificación provisional.	12 meses desde fecha de notificación de cualificación provisional.	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/10/06/20210000007134.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/10/06/20210000007134.html</a>



## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.17

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
15/10/2021	Ordenanza municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación del conjunto histórico de Tui.	Municipal	Ayuntamiento de Tui (Pontevedra)	Área de rehabilitación del conjunto histórico de Tui.	Ordenanza reguladora de las ayudas para rehabilitación de edificios y viviendas en el conjunto histórico de Tui.	Personas físicas o jurídicas propietarias. Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades. Personas físicas arrendatarias que asuman el coste de las actuaciones.	. Inmuebles de más de 10 años de antigüedad, salvo actuaciones de adaptación a normativa o accesibilidad para uso de personas con movilidad reducida. Las actuaciones deberán atender prioritariamente la mejora de las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, distribución, instalaciones de fontanería, electricidad, aislamiento, ahorro energético. Deberán contar con licencia municipal o comunicación previa.	.Actuaciones de conservación, mejora, rehabilitación e intervención en viviendas unifamiliares y edificios. Instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes.	En espera de bases y convocatoria.	En espera de bases y convocatoria.	En espera de bases y convocatoria.	Marcado en cualificación provisional.	Marcado en cualificación provisional.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/10/15/2021050615">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2021/10/15/2021050615</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.18

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
20/10/2021	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para la regeneración y renovación urbana en el área de rehabilitación integral de Vilanova de Lourenzá y zona de respeto.	Municipal.	Ayuntamiento de Lourenzá (Lugo)	ARI de Lourenzá y zona de respeto.	Regular concesión de subvenciones destinadas a financiar gastos de actuaciones de rehabilitación de vivienda en el ARI de Lourenzá y zona de respeto.	Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral.	. Inmuebles con antigüedad superior a 10 años. Cumplir condiciones mínimas de habitabilidad. Tener por lo menos 50% de superficie destinada a vivienda. Tener alguna fachada con iluminación y ventilación natural.	Obras de conservación, mantenimiento y adecuación a normativa. Obras de mejora y sostenibilidad del medio urbano. Obras de mejora de accesibilidad a espacios públicos. Obras de demolición y edificación de viviendas. Costes de realojo temporal de ocupantes legales del inmueble.	7ª Fase 13.398,17 euros 8ª fase 91.592,52 euros	35% del coste subvencionable. Hasta 15.000 euros por vivienda rehabilitada. Hasta 30.000 euros por vivienda construida en sustitución de otra demolida.	18/02/2021	Marcado en cualificación provisional.	Marcado en la resolución.	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/20-10-2021.pdf#page=4">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/20-10-2021.pdf#page=4</a>
22/10/2021	Convocatoria de subvenciones para rehabilitación en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del Barrio de Vite del ayuntamiento de Santiago de Compostela.	Municipal.	Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña)	Barrio de Vita del ayuntamiento de Santiago de Compostela.	Convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en el área de regeneración y renovación urbana del Barrio de Vite del ayuntamiento de Santiago de Compostela.	Propietarios únicos de edificios, propietarios de viviendas, propietarios de locales con uso distinto al de vivienda. Arrendatarios de viviendas.	. Contar con licencia municipal. Actuaciones no iniciadas anteriormente a la convocatoria.	.Actuaciones de rehabilitación sobre elementos e instalaciones comunes de edificios de uso residencial colectivo.	20 Actuaciones. 108.000 Euros	Hasta 12.000 euros por vivienda	22/12/2021	Marcado en cualificación provisional.	12 meses desde la fecha de notificación de la cualificación provisional.	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/10/22/20210000007469.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/10/22/20210000007469.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.19

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
03/11/2021	Convocatoria de subvenciones para las áreas de rehabilitación de Ribadeo y Rinlo.	Municipal.	Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo)	Área de rehabilitación integral de Ribadeo y Rinlo.	Apertura de plazo de convocatoria de subvenciones en el ayuntamiento de Ribadeo para las áreas de rehabilitación de Ribadeo y Rinlo.	Propietarios únicos de edificios, propietarios de viviendas, propietarios de locales con uso distinto al de vivienda. Arrendatarios de viviendas.	. Contar con licencia municipal. Actuaciones no iniciadas anteriormente a la convocatoria.	.Actuaciones de rehabilitación sobre elementos e instalaciones comunes de edificios de uso residencial colectivo.	Ribadeo: 5 actuaciones 71.321,89 Euros Rinlo: 3 actuaciones 49.780,96 Euros	Hasta 12.000 euros por vivienda	04/02/2022	Marcado en cualificación provisional. En todo caso, antes de 30/04/2023	12 meses desde la fecha de notificación de la cualificación provisional.	<a href="http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/03-11-2021.pdf#page=4">http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/03-11-2021.pdf#page=4</a>
03/11/2021	Convocatoria Fase XV para regeneración y renovación urbana del Casco Histórico de Viveiro.	Municipal	Ayuntamiento de Viveiro (Lugo)	Fase XVI, casco histórico de Viveiro.	Nueva convocatoria para la concesión de las subvenciones destinadas a financiar las actuaciones de regeneración y renovación urbana en el casco histórico de Viveiro.	Personas físicas de nacionalidad española, jurídicas debidamente constituidas, o agrupaciones de personas físicas o jurídicas.	. Viviendas del área de regeneración y renovación del casco hº de Viveiro. .Actuaciones iniciadas después del 1 de enero del año de cada convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción.	4 Actuaciones. 66.020,25 Euros	12.000 para actuaciones de eficiencia energética. 8.000 para actuaciones de conservación y accesibilidad.30.000 por vivienda construída en substitución de otra.	03/12/2021	Marcado en resolución de cualificación provisional.	Marcado en la resolución.	<a href="http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/03-11-2021.pdf#page=12">http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/03-11-2021.pdf#page=12</a>
22/11/2021	Convocatoria de ayudas para la rehabilitación de viviendas en el Casco Histórico de Muros.	Municipal.	Ayuntamiento de Muros (A Coruña)	Casco histórico de Muros.	Apertura de plazo de convocatoria de ayudas para la rehabilitación de viviendas en el Casco Histórico de Muros.	Promotores de las actuaciones de rehabilitación, en condición de propietarios, arrendatarios o titulares de derecho.	. Contar con licencia municipal. Edificios con uso residencial una vez terminadas las actuaciones.	Actuaciones de accesibilidad, protección contra incendios, mejora de condiciones de salubridad, estanqueidad y ahorro energético.	21.289,44 Euros	Hasta 11.600 euros por vivienda	Hasta agotamiento de crédito.	Marcado en cualificación provisional. En todo caso, antes de 31/12/2022	Marcado en cualificación provisional. En todo caso, antes de 31/12/2022	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/11/22/20210000008132.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/11/22/20210000008132.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.20

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
26/11/2021	Ayudas a las comunidades de propietarios para la reparación, rehabilitación y/o adaptación de edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS. (VI420A)	Xunta de Galicia.	Instituto Galego de Vivenda e Solo.	Galicia.	Obras de reparación, rehabilitación y/o adaptación de edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS.	Comunidades de propietarios de edificios de viviendas protegidas, que no recibiesen otra ayuda en los 10 años anteriores a la convocatoria correspondiente.	Edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS, de más de 10 años de antigüedad que no estén descualificados. Las obras no pueden estar comenzadas antes del 01/01/2022 ni tener ejecutado más del 60% del coste total de la obra.	Toda obra destinada a reparación, rehabilitación y/o adaptación. Adecuación de seguridad, habitabilidad, funcionalidad, accesibilidad.	150.000 euros para 20212 850.000 euros 2023	60% del presupuesto subvencionable hasta 6.000 euros por vivienda.	Desde 03/01/2022 Hasta 4/04/2022	Marcado en resolución, nunca superior a 30 de noviembre de 2.023	30 de noviembre de anualidad correspondiente a resolución. Nunca posterior a 30 de noviembre de 2023	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211126/AnuncioC3Q2-181121-0001_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211126/AnuncioC3Q2-181121-0001_gl.pdf</a>
14/12/2021	Subvenciones para la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación urbana durante el año 2022 de ARRU María Pita en Labañou, ARI del Ventorrillo "Casas de Franco" y ARI Casco Histórico (8ªFase).	Municipal.	Ayuntamiento de A Coruña.	ARI María Pita en Labañou, ARRU del Ventorrillo "Casas de Franco" y ARRU Casco Histórico (8ªFase).	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en ARRU María Pita en Labañou, ARRU del Ventorrillo "Casas de Franco" y ARRU Casco Histórico (8ªFase).	Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución de la actuación.	Contar con la licencia municipal, o comunicación previa, destinar la vivienda a uso residencial finalizadas las obras. Obras no iniciadas antes de 27/04/2019	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética y sostenibilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento	1.338.350,52 Euros	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. Hasta 12000 euros por vivienda, en caso de edificios se incrementará 120euros por metro cuadrado de superficie construida de local comercial u otros usos.	15/02/2022	Marcado en calificación provisional.	Un mes desde finalización de obras, o en todo caso un mes después de la fecha de ejecución marcada en la cualificación provisional.	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/12/14/2021000008536.html">https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/12/14/2021000008536.html</a>

Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.21

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
30/12/2021	Subvenciones para actuaciones de rehabilitación. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural de las áreas de rehabilitación integral de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas. VI408H	Xunta de Galicia	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas.	Subvenciones para financiar actuaciones de rehabilitación o renovación de edificios y viviendas en los ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas</li> <li>• Comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>• Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas</li> </ul>	Edificios y viviendas situadas en el ámbito del ARI de los Caminos de Santiago y del Parque Nacional de las Islas Atlánticas que posean la cualificación definitiva del IGVS para la actuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas.</li> <li>• Obras de mejora de eficiencia energética, de conservación, seguridad y accesibilidad.</li> <li>• Obras de demolición y nueva construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ARI CAMINOS DE SANTIAGO 725.723,19 euros</li> <li>•ARI ISLAS ATLÁNTICAS 32.000 euros</li> </ul>	12.000 por vivienda rehabilitada. 8.000 por mejoras de accesibilidad, seguridad. Y hasta 30.000 por derribo y nueva construcción.	Desde 01/02/2022 hasta agotar crédito o 30/09/2022	Determinado en cualificación provisional.	Determinado en resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211230/AnuncioC3Q2-231221-0001_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211230/AnuncioC3Q2-231221-0001_gl.pdf</a>
30/12/2021	Convocatoria de subvenciones del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana correspondientes al área de rehabilitación integral de la Ribeira Sacra. VI408N	Xunta de Galicia.	Instituto Galego de Vivenda e Solo.	ARI Ribeira Sacra	Subvenciones dirigidas a financiar actuaciones de rehabilitación y renovación de edificios y viviendas situados en ARI de la Ribeira Sacra.	Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, agrupaciones de propietarios, personas físicas propietarias de edificios o viviendas.	Disponer de cualificación definitiva otorgada por el IGVS. Las obras no pueden estar iniciadas con anterioridad al 1 de enero del año de solicitud.	Fomento de mejora eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de seguridad y accesibilidad, obras de mantenimiento e intervención, obras de demolición y nueva construcción.	568.134,86 euros	Hasta 12.000 euros por vivienda mejora de eficiencia energética y sustentabilidad. Hasta 8.000 euros por mejoras de seguridad, accesibilidad y mantenimiento. Hasta 30.000 euros por demolición y nueva construcción.	Desde 01/02/2022 hasta agotar crédito o 30/09/2022	Marcado en cualificación provisional.	Un mes tras finalizar las obras, o en todo caso, desde la finalización del plazo de ejecución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211230/AnuncioC3Q2-231221-0001_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211230/AnuncioC3Q2-231221-0001_gl.pdf</a>

## Resumen ayudas AEGA 2021 - pág.22

Fecha publicacion	Titulo	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
10/01/2022	Convocatoria de subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana del conjunto histórico de Xunqueira de Ambía.	Municipal	Ayuntamiento de Ourense	Conjunto histórico de Xunqueira de Ambía.	Regulación de concesión de subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del conjunto histórico de Xunqueira de Ambía.	Quienes asuman la responsabilidad de las actuaciones.	Contar con licencia municipal o comunicación previa.	Obras de conservación y seguridad, de mejora de eficiencia energética, sustentabilidad, accesibilidad, adaptar los edificios y viviendas a la normativa vigente.	14 viviendas. 82,613.16 Euros	45% del coste subvencionable, Hasta 15.000 Euros.	10/03/2022	Marcado en cualificación provisional.	Marcado en cualificación provisional.	<a href="https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=6&amp;fecha=20220110">https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=6&amp;fecha=20220110</a>